



EL REVERSO

Otra cara de la numismática

Nº52

Año 9
Junio '18

Boletín Electrónico del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco



CONTENIDO

Columna de noticias.....	Pág.2
<i>Sigilografía Argentina: Un esbozo de clasificación para el período 1813-1820.....</i>	Pág.3
<i>La Isla Martín García.....</i>	Pág.10
Los escudos en las monedas: Qatar.	Pág.14

Las páginas de la filatelia..... Pág.15

El Centro Filatélico y Numismático de San Francisco no se responsabiliza por las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus trabajos. Se autoriza la reproducción total o parcial indicando la fuente.

Editor responsable: Luciano Pezzano

COLUMNA DE NOTICIAS



**Centro Filatélico y
Numismático
de San Francisco
Asociación Civil**

Personería jurídica Res. 409-A/2014

**Comisión Directiva
2018 – 2020**

Presidente Honorario
Dr. Roberto A. Biazzi

Presidente
Edgardo A. Valdemarín

Vicepresidente
Hugo E. Vottero

Secretario
Víctor G. Fenoglio

Prosecretaria
María Soledad Villarreal

Tesorero
Jorge A. Madonna

Protesorero
Luciano Pezzano

Vocales titulares
Enzo C. Masciangelo
Diego Tamagnini
Dionisio Peretti

Vocales suplentes
Jesús Gaitán
Mario E. Demarchi

*Comisión Revisora
de Cuentas*

Titulares
Guillermo R. Biazzi
Julio Bovo

Suplente
José A. Cerutti

Iturraspe 1960 – Local 1
Galería “Tiempo II”
San Francisco (Córdoba)

cfynsfc@yahoo.com.ar

www.centrosanfrancisco.org.ar

- Asamblea General Ordinaria del Centro

El pasado 26 de mayo tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria del Centro. Además de los puntos habituales del orden del día, correspondía la renovación de la Comisión Directiva, la que quedó conformada como vemos en la columna a la izquierda, y encabezada por nuestro querido socio y amigo Edgardo Valdemarín, a quien desde estas páginas auguramos una excelente gestión. La Asamblea también fue la excusa para una cena de camaradería con regalos, sorpresas y mucha pasión.



- Moneda conmemorativa del Mundial 2018



Por medio de la comunicación “A” 6520, de 8 de junio, el Directorio del BCRA informó que autorizó la participación de nuestro país en el Programa Internacional de Monedas Conmemorativas de la Copa Mundial de Fútbol Rusia 2018, con la emisión de una moneda de plata 925 proof. Acuñada por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de Moneda de España, la moneda tiene un facial de 5 pesos, un módulo de 40 mm y 27 g. de peso. Con canto estriado, se acuñaron 1.900 piezas, presentadas en, cápsula de acrílico y estuche, con certificado de autenticidad. El anverso presenta en primer plano, la estampa del jugador en movimiento con el balón de fútbol; en el arco superior “COPA MUNDIAL DE LA FIFA RUSIA 2018 TM”. El reverso ilustra parte de un campo de juego, en el centro “REPÚBLICA ARGENTINA” flanqueada por dos estrellas que simbolizan los triunfos argentinos en los campeonatos mundiales de ese deporte de 1978 y 1986; en el exergo, el valor facial “5 PESOS” seguido del año de acuñación “2018”.

Nuestra portada

Versión en plata dorada de la extraordinaria medalla de Maurice Pouillard en homenaje a San Eloy, que nuestro amigo Agustín García Barneche analizó en el Nº55 de El Reverso –y a quien le agradecemos por las imágenes–, sobre el célebre óleo de Petrus Christus “San Eloy en su taller, de 1499.

SIGILOGRAFÍA ARGENTINA

UN ESBOZO DE CLASIFICACIÓN PARA EL PERÍODO 1813-1820

Luciano Pezzano*

II. Una primera aproximación (cont.)

Continuamos con los sellos que podemos datar desde al menos 1816.

12. Sello anepigráfico impreso

A partir de 1816 advertimos la presencia de un nuevo tipo de sello (Fig.1), que aparece impreso en tinta en diversos documentos y publicaciones de la época hasta al menos 1820. Su principal particularidad es que carece por completo de leyendas, y su diseño está evidentemente basado en los sellos del papel sellado (número 6 en nuestra clasificación¹, Fig.2), aunque mucho más simplificado: el cuartel azur aparece con el contorno sin delinear y está marcado solamente por el rayado horizontal correspondiente al esmalte; el gorro de la libertad está caído a diestra, y terminado en una pequeña borla; las ramas de laurel se cruzan sobre el rostro del sol y cada una tiene solo nueve pares de hojas, dejando grandes porciones del tallo visible y dando un resultado estético poco agradable; finalmente, el sol es figurado, con ojos, nariz y arrugas en la frente, de 21 rayos visibles, 11 rectos, y los diez flamígeros apenas insinuados; todo se encuentra dentro de un óvalo sin leyendas ni inscripciones.



Fig.1 - Sello anepigráfico impreso – 1817-1820



Fig.2 - Sello del papel sellado

Hemos podido rastrear su primera utilización en la “Gazeta Extraordinaria de Buenos Ayres” del 4 de septiembre de 1816 (Fig.3), en el que reemplazó al sello del papel sellado, primero en forma esporádica, –dado que al número siguiente se retomó el anterior, y veremos este nuevamente desde el 24 de octubre de 1816 hasta el 14 de diciembre de 1816–, y luego de forma definitiva², manteniéndose luego prácticamente³ como único sello que encabezó la publicación hasta el final de nuestro período.

* Continuación de la Revista N°60, p. 17.

¹ V. Revista N°59, pp. 15-18.

² Esta fluctuación en el uso de los sellos en la portada del periódico oficial se explica porque en el período fue impreso en distintos establecimientos. El ejemplar del 4 de septiembre salió de la prensa de la *Imprenta del Sol*, establecimiento fundado en ese año por un exdirector de la *Gazeta*, Vicente Pazos Silva. Los números del 24 de octubre al 14 de diciembre debieron imprimirse en la *Imprenta de la Independencia*, por cuanto el taller oficial de los Niños Expósitos había cerrado por tareas de renovación. A partir de enero de 1817, con la imprenta oficial a cargo de Juan Nepomuceno Álvarez, se retomó la impresión de la *Gaceta* con el sello anepigráfico (ARES, Fabio Eduardo: *Expósitos: la tipografía en Buenos Aires 1780-1824*, 2ª Ed., Dirección General Patrimonio e Instituto Histórico, Buenos Aires, 2011. pp. 123-125). La inquietud que nos surge es si el sello que examinamos tuvo su origen en la *Imprenta del Sol*, y de allí el clisé pasó a los demás talleres, o fue grabado por un tercero y facilitado a aquella. Dada la naturaleza exploratoria de nuestro ensayo carecemos de herramientas para dar una respuesta definitiva, pero no conociendo ningún empleo anterior al ejemplar de la *Gaceta* del 4 de septiembre, nos inclinamos por mantener la hipótesis de que fue un aporte de la *Imprenta del Sol*, ante la imposibilidad –por causas desconocidas por nosotros– de recurrir al sello del papel sellado que se empleaba en la imprenta oficial.

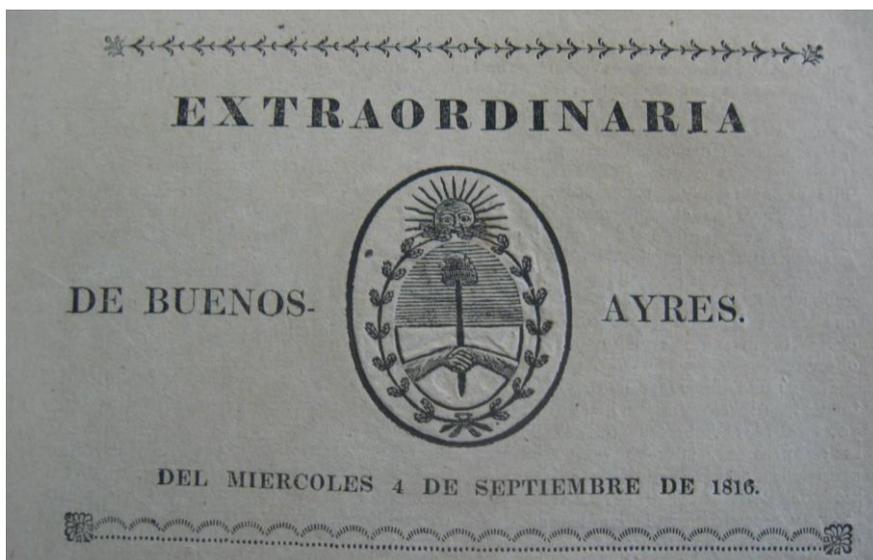


Fig.3 - Portada de la Extraordinaria de Buenos Ayres del 4 de septiembre de 1816

Un dato de particular relevancia numismática lo constituye la utilización de este sello en algunos de los ejemplares de papel moneda precursor, concretamente, en los ejemplares de Billete Amortizable de 1817 de la Contaduría General del Ejército y Hacienda de las Provincias Unidas de Sud América⁴ (Fig.4).



Fig.4 - Billete Amortizable de 1817 de la Contaduría General del Ejército y Hacienda de las Provincias Unidas de Sud América

Continuamos con los sellos que vemos a partir de 1817

13. Sello impreso con leyenda “PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA”

A partir de 1817, en algunos impresos se encuentra un sello de forma oval (Fig.5), cuyas principales características de diseño son: el gorro de la libertad de forma cónica y punta estilizada; las ramas de laurel de tallos delgados y visibles, con nueve verticilos de cuatro hojas cada uno que no se llegan a tocar en la parte superior sobre el rostro el sol; y el sol con diez rayos flamígeros horarios; todo rodeado por la leyenda “PROVINCIAS UNIDAS / DEL RIO DE LA PLATA”, y en exergo, “1813”. Se encuentra en documentos importantes, como la edición de 1817 del Manifiesto del Congreso Constituyente a los pueblos explicando las razones que motivaron la Declaración de Independencia, el Reglamento Provisorio de 1817 y la portada de una de las ediciones de la Constitución de 1819 (Fig. 6).

³ Decimos “prácticamente” porque en algunos ejemplares apareció esporádicamente el sello que estudiaremos bajo el Nº13.

⁴ NUSDEO, Osvaldo y CONNO, Pedro: *Papel Moneda Nacional Argentino y Bonaerense. Siglo XIX. 1813-1897*. Ed. Héctor C. Janson, Buenos Aires, 1982, p. 11.

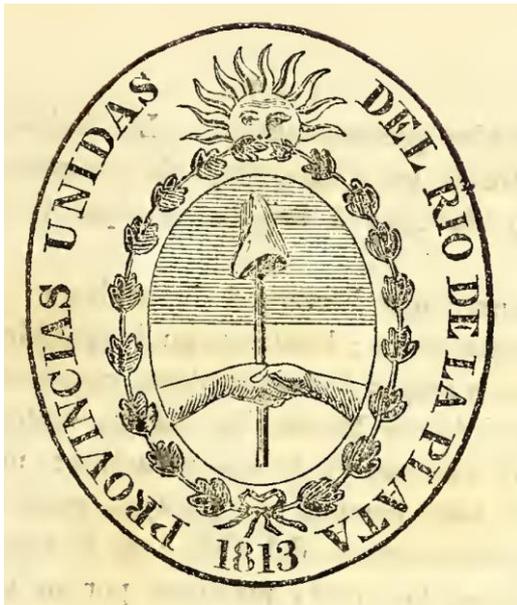


Fig.5 - Sello con leyenda “PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA” – 1817-1820

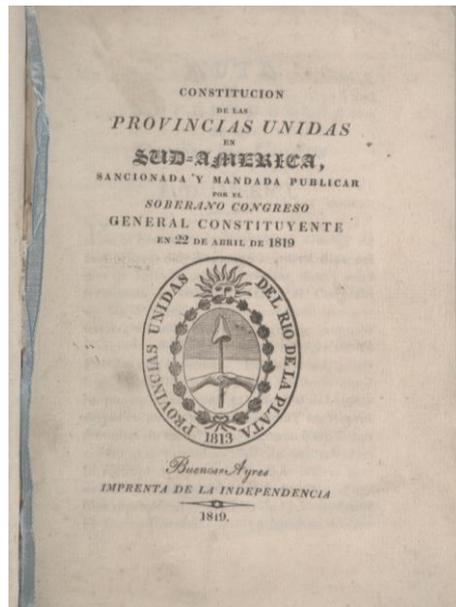


Fig. 6 – Portada de la Constitución de 1819

Este sello también aparece en el papel moneda precursor, y lo vemos en los ejemplares de las Letras Papel Moneda de la Comisión de Aprestos Navales de 1818⁵ (Fig.7). Posteriormente lo podemos encontrar en forma muy esporádica en la Gaceta de Buenos Aires, primero, en una versión muy pequeña y sin detalles, en el ejemplar del 5 de agosto de 1819, impreso en la Imprenta de los Niños Expósitos, y luego en grandes dimensiones en el número de 11 de octubre de 1820 (Fig. 8), impreso en la Imprenta de la Independencia, de cuyas prensas salieron el resto de los impresos que lo llevan⁶.

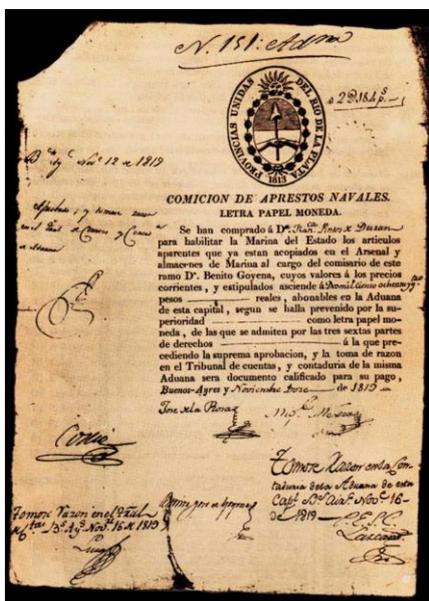


Fig.7 - Letra Papel Moneda de la Comisión de Aprestos Navales de 1818



Fig. 8 – Portada de la Gazeta de Buenos Ayres del 11 de octubre de 1820

Tanto este sello como el anterior no han recibido mayores comentarios de parte de los autores que han estudiado nuestro Escudo Nacional⁷. Pero incluso en un estudio de carácter exploratorio como el presente, encontramos oportuno hacer ciertas consideraciones sobre estas piezas, en torno a dos aspectos

⁵ *Ibidem*, p. 12.

⁶ Al igual que sostuvimos respecto del anterior sello, no podemos atribuir su origen a ciencia cierta, pero dado que la inmensa mayoría de sus empleos conocidos provienen de un mismo taller, no es exagerado afirmar que su autor fue un grabador de la Imprenta de la Independencia.

⁷ Ni siquiera es analizado por Pillado Ford, en su completo estudio (PILLADO FORD, César: “El Escudo Nacional”, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: *Papeles del Archivo*. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1942, pp. 312-316).

principales. El primero es si cabe considerarlos “sellos” en el estricto sentido de la expresión, toda vez que son impresos y no aplicados, y su función pareciera ser más ornamental que la de autenticar documentos.

Tal vez la respuesta la hallemos en el segundo aspecto, que es la total independencia que tienen respecto de los órganos de gobierno, hecho manifestado por la ausencia de inscripciones al respecto en su diseño. Por el contrario, uno carece por completo de leyendas, y el otro solo lleva la denominación del Estado, con la significativa fecha de 1813. Como hemos visto, hasta ese momento todos los sellos tenían la indicación del órgano o repartición al que pertenecían, y pensamos que este cambio no puede pasar desapercibido, y estemos frente a las primeras manifestaciones impresas del Escudo Nacional. Sabida es nuestra posición⁸ en cuanto a que el acto singular que elevó el Sello de la Asamblea a la jerarquía de Escudo Nacional fue la ley de 13 de abril de 1813, y que desde entonces podemos considerar su existencia como tal. Por lo tanto, considerar a estas piezas como expresiones del Escudo no aportaría ninguna novedad en ese sentido, pero sí podemos pensarlo desde un punto de vista visual, confirmando que las armas eran completamente independientes de su usuario, puesto que son las armas del Estado, y su presencia en documentos y publicaciones lo que destaca su carácter oficial.

Así se resuelve, pensamos, la naturaleza de estas piezas: son sellos, por cuanto tienen por función imprimir el carácter oficial a los documentos donde se encuentran, y son a la vez expresiones gráficas del Escudo Nacional, las primeras en llevar de forma indubitable el símbolo del Estado de manera autónoma.

14. Sello anepigráfico impreso

Similares consideraciones cabe efectuar respecto de otro sello, cuya primera utilización registrada data de 1817 (Fig. 9), y cuyas características lo hacen muy especial: el gorro termina en punta, pero sin borla; las ramas de laureles están bien formadas con muchas hojas y casi se tocan en la parte superior sobre el rostro del sol, pero están muy separadas de la elipse, y el sol, figurado y naciente, tiene una aureola de luz en la que destacan nueve rayos, cinco triangulares y rectos, y cuatro flamígeros insinuados⁹, también separado de la elipse. Aparece en la portada del “Reglamento para el Ejercicio y Maniobras de las milicias de caballería cívica y de la campaña de las Provincias Unidas de Sud-América” (Fig.10), impreso por la Imprenta de la Independencia.

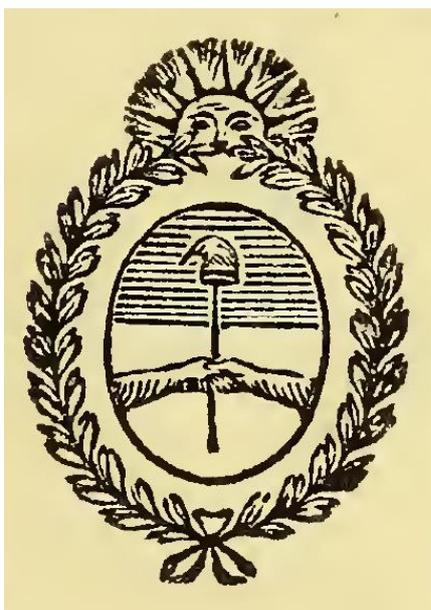


Fig. 9 - Sello anepigráfico impreso – 1817-1820

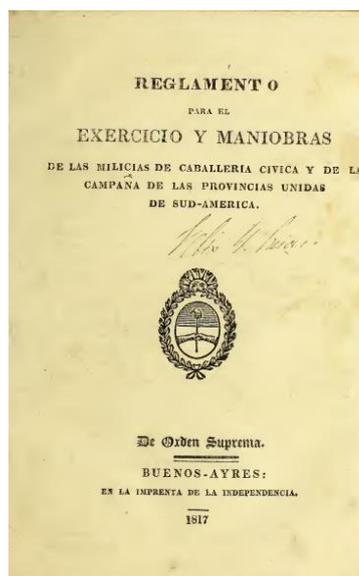


Fig. 10 – Portada del “Reglamento para el Ejercicio y Maniobras de las milicias de caballería cívica y de la campaña de las Provincias Unidas de Sud-América”

El problema que surge con este sello es que esta es su única utilización conocida dentro del período bajo análisis, ya que su uso masivo comenzó a partir de 1821, en los últimos ejemplares de la *Gazeta* y en diferentes impresos durante la década del '20 y parte del '30 del siglo XIX. Estos cuatro años de diferencia entre la primera y la segunda utilización nos hacen dudar de que la fecha del *Reglamento* sea la del pie de imprenta y que quizás pueda haber sido –por razones que desconocemos– antedatado. Sin embargo, ante la ausencia de evidencia en contrario, aceptaremos la fecha y lo mantendremos dentro del período.

⁸ PEZZANO, Luciano: *Las Primeras Monedas Patrias y los orígenes del Escudo Nacional*, Centro Filatélico y Numismático de San Francisco, San Francisco, 2015, p. 153.

⁹ La semejanza con el sol del emblema francés que suponemos dio origen al Sello de la Asamblea es más que notable. V. *Ibidem*, p. 68 y ss.



15. Sello del Departamento de Hacienda

Afirma Pillado Ford: “Empleado por el Gobierno el escudo de armas de la Asamblea como representación de autoridad, pronto su uso se extendió a los ministerios respectivos y de allí pasó a las distintas oficinas bajo su dependencia. La primera variante de su estampa la encontramos en los sellos que el gobierno autorizara a emplear a las secretarías de estado en los departamentos de Gobierno, Hacienda y Guerra. [...]. El distintivo adoptado para estos sellos menores es la supresión de la guirnalda que lo circunda, sustituyéndola con el nombre del ministerio respectivo”¹⁰.

Aunque el ilustre autor citado menciona que cada departamento tenía su sello, solamente publica el correspondiente al Ministerio de Hacienda, que es el único que hemos podido encontrar (Fig. 11), ignorando si se conocen los restantes. Como menciona el autor, en su diseño se ha suprimido la corona de laurel, los rayos del sol son numerosos y rectos, y lo flanquea la leyenda “MINISTERIO / DE [en monograma] · HACIENDA”, rematada en punto. De uso principalmente en el papel sellado y otros documentos de hacienda, era aplicado en tinta manualmente, y el primer uso que hemos podido detectar data de 1817, siendo numerosos los ejemplares que se encuentra.



Fig. 11 - Sello del Ministerio de Hacienda



Fig. 12 - Sello del Poder Ejecutivo (1818)

Finalmente, veremos un sello que data de 1818

16. Sello del Poder Ejecutivo (1818)

A partir de 1818, el poder Ejecutivo comenzó a utilizar un nuevo sello (Fig.12), aplicado en seco sobre papel, notablemente diferente al que se venía empleando. El sol es de grandes dimensiones, con ojos y nariz claramente marcados, y 23 rayos rectos y flamígeros alternados. Las ramas de laurel son –por primera vez– frutadas y se cruzan en la parte superior. Pero tal vez lo más llamativo de este escudo son los trofeos que lo acompañan: Podemos apreciar una bandera a cada lado, dos trompas y dos cañones en sotuer (el cañón de la diestra muestra culata, mientras el de la siniestra muestra la boca o parte delantera), una lanza y un fusil a diestra, una alabarda y un sable a siniestra, y un tambor o caja en la parte inferior. Lo rodea la leyenda “SUP · P · EXECUT · D · L · P / UNIDS · DEL [monograma] · R · DE [monograma] · L · PLATA · 1813”.

Lo hemos encontrado en la concesión a Don Antonio Álvarez de Arenales del escudo de oro de la Batalla de Salta, firmado por el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón y fechado el 19 de septiembre de 1818. Desconocemos cuándo comenzó a utilizarse, pero no puede haber sido antes de este año. La única referencia bibliográfica sobre este sello es una alusión que Pillado Ford hace a su corona de laurel en la comparación con la del sello de la Asamblea: “si los comparamos con el que usó Pueyrredón [en] el año XVIII, veremos que si la separación entre cada conjunto [de hojas] es mayor, éste, en cambio, se caracteriza por estar constituido sólo por dos hojas de inserción en forma opuesta”¹¹, así como cuando comenta que en el sol de este sello, está “perfectamente señalada la nariz”.

III. Consideraciones finales

¹⁰ PILLADO FORD, César: op. cit., p. 276.

¹¹ PILLADO FORD, César: “El diseño del Escudo Nacional, visto a la luz de un documento inédito”. “La Nación”, 2ª Sección, domingo 29 de octubre de 1939, p. 2.

Llegamos al final de este estudio que, como se dijo desde un principio, no tiene mayor pretensión que ser un esbozo de clasificación de los sellos nacionales argentinos para el período inicial de la historia de nuestro Escudo. Es forzosamente incompleto y seguramente abundará en errores, pero esperamos contar con la indulgencia de quienes comprendan que es la primera tentativa en su tipo en nuestra historia, y con la colaboración y corrección de investigadores y especialistas que contribuyan a enriquecerlo.

Acompañamos a estas líneas una tabla que sistematiza todos los sellos aquí estudiados.

Tabla de clasificación de los sellos argentinos para el período 1813-1820

	<p>1.1 <u>Usuario:</u> Asamblea General Constituyente <u>Uso:</u> Cartas de ciudadanía <u>Fecha aproximada:</u> 1813 <u>Técnica:</u> Lacre <u>Ejemplares conocidos:</u> 1</p>		<p>1.2 <u>Usuario:</u> Asamblea General Constituyente <u>Uso:</u> Cartas de ciudadanía <u>Fecha aproximada:</u> 1813 <u>Técnica:</u> En seco sobre papel <u>Ejemplares conocidos:</u> 2</p>
	<p>2.1 <u>Usuario:</u> Poder Ejecutivo <u>Uso:</u> Despachos militares <u>Fecha aproximada:</u> 1813-1814 <u>Técnica:</u> Impreso en tinta <u>Ejemplares conocidos:</u> Numerosos</p>		<p>2.2 <u>Usuario:</u> Poder Ejecutivo <u>Uso:</u> Despachos militares <u>Fecha aproximada:</u> 1813-1814 <u>Técnica:</u> Impreso en tinta <u>Ejemplares conocidos:</u> Numerosos</p>
	<p>2.3 <u>Usuario:</u> Poder Ejecutivo <u>Uso:</u> Despachos militares <u>Fecha aproximada:</u> 1813 <u>Técnica:</u> Lacre <u>Ejemplares conocidos:</u> 1</p>		<p>3 <u>Usuario:</u> Gobierno <u>Uso:</u> Pagars sellados <u>Fecha aproximada:</u> 1813 <u>Técnica:</u> Impreso en tinta <u>Ejemplares conocidos:</u> Numerosos</p>
	<p>4 <u>Usuario:</u> Administración de la Renta de Correos <u>Uso:</u> Despacho <u>Fecha aproximada:</u> 1813 <u>Técnica:</u> En seco sobre papel <u>Ejemplares conocidos:</u> 1</p>		<p>5 <u>Usuario:</u> Gobernador Intendente de Potosí <u>Uso:</u> Título <u>Fecha aproximada:</u> 1813 <u>Técnica:</u> En seco sobre papel <u>Ejemplares conocidos:</u> 1</p>
	<p>6.1 <u>Usuario:</u> Gobierno <u>Uso:</u> Papel sellado / Periódico oficial <u>Fecha aproximada:</u> 1814-1820 (1815-1817 en el periódico) <u>Técnica:</u> Impreso en tinta <u>Ejemplares conocidos:</u> Numerosos</p>		<p>6.2 <u>Usuario:</u> Gobierno <u>Uso:</u> Papel sellado <u>Fecha aproximada:</u> 1818-1820 <u>Técnica:</u> Impreso en tinta <u>Ejemplares conocidos:</u> Numerosos</p>

	<p>7 <u>Usuario:</u> Gobierno <u>Uso:</u> Pagarés sellados <u>Fecha aproximada:</u> 1814 <u>Técnica:</u> Impreso en tinta <u>Ejemplares conocidos:</u> Numerosos</p>		<p>8 <u>Usuario:</u> Poder Ejecutivo <u>Uso:</u> Despachos militares <u>Fecha aproximada:</u> 1815 <u>Técnica:</u> Lacre <u>Ejemplares conocidos:</u> 1</p>
	<p>9 <u>Usuario:</u> Gobernador Intendente de Potosí <u>Uso:</u> Título <u>Fecha aproximada:</u> 1815 <u>Técnica:</u> Lacre <u>Ejemplares conocidos:</u> 1</p>		<p>10 <u>Usuario:</u> Ejército Auxiliar del Perú <u>Uso:</u> Despachos militares <u>Fecha aproximada:</u> 1815 <u>Técnica:</u> Lacre <u>Ejemplares conocidos:</u> 1</p>
	<p>11 <u>Usuario:</u> Congreso General Constituyente <u>Uso:</u> Poderes / Reglamento Provisorio <u>Fecha aproximada:</u> 1816- 1817 <u>Técnica:</u> Lacre <u>Ejemplares conocidos:</u> 2</p>		<p>12 <u>Usuario:</u> Gobierno <u>Uso:</u> Periódico oficial / Papel moneda precursor <u>Fecha aproximada:</u> 1816- 1820 <u>Técnica:</u> Impreso en tinta <u>Ejemplares conocidos:</u> Numerosos</p>
	<p>13 <u>Usuario:</u> Gobierno <u>Uso:</u> Publicaciones oficiales / Papel moneda precursor <u>Fecha aproximada:</u> 1817- 1820 <u>Técnica:</u> Impreso en tinta <u>Ejemplares conocidos:</u> Numerosos</p>		<p>14 <u>Usuario:</u> Gobierno <u>Uso:</u> Publicaciones oficiales <u>Fecha aproximada:</u> 1817 <u>Técnica:</u> Impreso en tinta <u>Ejemplares conocidos:</u> Numerosos [de una sola publicación]</p>
	<p>15 <u>Usuario:</u> Ministerio de Hacienda <u>Uso:</u> Papel sellado / Papel moneda precursor <u>Fecha aproximada:</u> 1817- 1820 <u>Técnica:</u> Aplicado en tinta <u>Ejemplares conocidos:</u> Numerosos</p>		<p>16 <u>Usuario:</u> Poder Ejecutivo <u>Uso:</u> Despachos militares <u>Fecha aproximada:</u> 1818 <u>Técnica:</u> En seco sobre papel <u>Ejemplares conocidos:</u> 1</p>

Referencias:

El número que se ha asignado a cada sello corresponde con el número dado en el estudio, de acuerdo a la secuencia cronológica que se ha establecido. Cuando se trata de una variante del mismo sello, se ha asignado un número al número inicial. Aunque los sellos de los pagarés sellados sean similares a los del Poder Ejecutivo, en razón de su uso se optó por clasificarlos bajo números diferentes.

Las fechas de uso son aproximadas. Los ejemplares conocidos se refieren a los relevados por el autor o en la bibliografía y las cantidades pueden ser modificadas conforme avance la investigación.

LA ISLA MARTÍN GARCÍA

Juan Carlos Fernández Lecce*

La defensa de la Isla “**MARTÍN GARCÍA**”, ante el asalto de las **Fuerzas Francesas**, unidas a los buques piratas que navegaban bajo las órdenes del General uruguayo **JOSÉ FRUCTUOSO RIVERA** y una división de fuerza armada perteneciente a las hordas de este bandido, motivó al Comandante del Bloqueo, Capitán de Corbeta **HIPÓLITO DAGUENET**, a recomendar por su valor y eficacia profesional al responsable de la plaza, el Coronel **JERÓNIMO COSTA**, dirigida al Gobernador de Buenos Aires Brigadier General don **JUAN MANUEL DE ROSAS**, que se transcribe más adelante.

La historiografía brasileña, llamó a esta acción bélica, la “**Guerra Cisplatina**”. La intervención francesa era en apoyo del oriental **JOSÉ FRUCTUOSO RIVERA** (1786-1854) y culminó como ya dijimos, con el ataque a la Isla “**Martín García**”, el 11 de Octubre de 1838, ejecutado por la **Marinería Francesa** al mando del Capitán de Corbeta **HIPOLITO DAGUENET**, con la colaboración de las fuerzas “riveristas” de origen oriental.- Como dijera precedentemente, el **Jefe de la Marinería Francesa**, Capitán de Corbeta **HIPÓLITO DAGUENET**, en carta dirigida al General don **JUAN MANUEL DE ROSAS** señalaba: “...Ella me ha presentado la oportunidad de apreciar los talentos militares del bravo Coronel **JERÓNIMO COSTA**, Gobernador de esta Isla, y de la animosa lealtad hacia su país. Esta opinión, tan francamente manifestada, es también la de los **Capitanes de las Corbetas Francesas “EXPEDITIVE” y “BERDELAIRE”**, como de las acertadas disposiciones tomadas por este Oficial Superior para la defensa de la importante posición que estaba encargado de conserva. Lleno de estimación por él, he creído que no podría darle una prueba mejor de los sentimientos que me ha inspirado a manifestar a S.E. su bizarra conducta durante el ataque dirigido contra él, el 11 del corriente mes, por fuerzas muy superiores a las de su mando...”.

El **Ministro de Relaciones Exteriores argentino, Dr. FELIPE ARANA**, elevó al representante francés, el 18 de Octubre, un extenso memorial en el que, luego de expresar la protesta por la toma de la Isla “**MARTÍN GARCÍA**”, ejecutada por “las fuerzas navales de **S.M. el Rey de Francia**, unidas a los buques piratas y sin bandera, que navegan bajo las órdenes del General Oriental **JOSÉ FRUCTUOSO RIVERA**, declaraba que dicho acto era **una negra mancha que se echa al honor y dignidad de Francia**”.

Es de destacar que los franceses, tomaron prisioneros en dicho Combate a 98 heroicos patriotas, pero el 14 de Octubre de **1838**, los mismos fueron devueltos al **Gobierno Argentino**, en reconocimiento de su comportamiento heroico en el combate antes referido.

El fin del bloqueo

Ante los crecientes problemas que le iban surgiendo al Brigadier General don **JUAN MANUEL DE ROSAS**, en el interior del país, entendió que ya no estaba en condiciones de negociar con los franceses, por lo que optó por la estrategia de controlar el frente interno y apoyarse en Gran Bretaña y así evitar acciones directas contra las fuerzas francesas, contando con todo el tiempo del mundo en su favor.

No obstante que esta política internacional solo tenía por objeto proteger la **Soberanía Nacional** de los invasores extranjeros, muchos políticos locales, criticaron de toda forma esta manera de actuar del Brigadier General **JUAN MANUEL DE ROSAS**, pues consideraban que había abandonado la Isla “**MARTIN GARCÍA**” a su propia suerte, no haciendo nada por recuperarla.

Recién en el año **1839** esta Política de silencio y aparente olvido, le empezó a dar sus frutos al Brigadier General don **JUAN MANUEL DE ROSAS**, ya que **Gran Bretaña** comenzó a presionar al **Gobierno francés** por esta “**payasada**” del bloqueo de **Buenos Aires**, como la llamaba la prensa internacional y requería una pronta resolución al conflicto, pues estaba afectando directamente al comercio de **Gran Bretaña** y amenazaba con extender su influencia en ambos márgenes del **Río de la Plata**. También influyó en gran manera, la captura, por parte de los franceses, de dos barcos americanos, reaccionando inmediatamente el **Gobierno de los Estados Unidos**, forzando al Gabinete Francés a ser menos estricto o de terminar con ese bloqueo absurdo, que también estaba perjudicando a países neutrales. **Estados Unidos** amenazó, de que en caso de que dichas acciones contra buques de su bandera se repitieran, se vería obligado a tomar otras acciones más violentas contra **Francia**, que incluiría también el envío de buques de guerra al **Río de la Plata**.

Como un signo de distensión militar el 6 de Enero de **1840**, el **Almirante Leblanc**, -que estaba al mando de la Flota- fue destituido y se nombró en su lugar al Almirante **Jean Henri Joseph Dupotet** (1777-



Juan Manuel de Rosas

* Culminación de la serie de artículos publicada en nuestra revista institucional. Continuación del Nº60, p. 45.



1852), quien llegó al lugar a bordo de la Corbeta “**ATALANTE**”, marino éste que prácticamente permaneció en su buque, sin tomar ninguna medida restrictiva que alentara la continuación del bloqueo, permitiendo de hecho la entrada y salida de buques distintas nacionalidades del Puerto de Buenos Aires, sin tomar medida ni restricción alguna.

Es de recordar que por el **Tratado “MACKAU-ARANA**”, del 29 de Octubre de 1840, la **Confederación Argentina** y **Francia** se concedían recíprocamente la condición de nación más favorecida, mientras que los aliados “originarios” de **Francia** en el conflicto y bloqueo, quedaban en los hechos solos ante el Brigadier General don **JUAN MANUEL DE ROSAS**, cosa ésta que de ninguna manera les resultaba políticamente beneficiosa.

Finalmente, el bloqueo fue levantado y la Isla “**MARTÍN GARCÍA**”, así como los barcos capturados durante el bloqueo, fueron devueltos al Gobierno de **Buenos Aires**. Respecto a la devolución de la Isla “**Martín García**”, el Almirante **Angel Renée Armand de Mackau**, (Barón de Mackau), que había llegado al país, siendo **Ministro de Marina de Francia**, quería diferirla hasta que **se ratificara el Tratado** con el **Gobierno Francés**, pero el Brigadier General **JUAN MANUEL DE ROSAS**, exigió que se hiciera dentro de los próximos ocho días, reponiéndose a la **Provincia de Buenos Aires**, todos sus cañones y armamentos secuestrados por **Francia** lo que finalmente así ocurrió, tal cual lo solicitara **Rosas**.

Aunque parezca mentira, había algunos “patriotas” de nuestro país, que estaban totalmente en desacuerdo con esta forma de finalización del bloqueo francés y terminación del conflicto, y con el solo mezquino propósito de perjudicar al Brigadier General don **JUAN MANUEL DE ROSAS**, preferían la permanencia en “**MARTÍN GARCÍA**” del bloqueo francés. Fue así, que el 21 de Noviembre de **1840**, el General **BARTOLOME MITRE** (1821-1906), publica en el periódico “**El Nacional**” de Montevideo, un **Poema escandaloso**, mas que eso “**lastimoso**” diría yo, que decía: “**...lamentando que en la Isla Martín García volviera a izarse la Bandera Argentina...**” y culpando de ello al negociador francés Almirante **Angel Mackau** de haberle tenido miedo al Brigadier General **Juan Manuel de Rosas**, cuando arrió la **Bandera Francesa**- Dicen estos tristes y pésimos versos:

*La Bandera de Austerlitz flameaba en Martín García,
Y a su lado relucía, del Oriente el Pabellón.
Y hoy entre el polvo se ven, porque el inmundo tirano
las arrancó con la mano, gracias al señor Mackau.
Banderas que se elevaron con la sangre de cien bravos.
Sobre los cuerpos de esclavos y entre el humo del cañón:
De esas banderas gloriosas, coronadas de mil flores.
¿Quién ensució los colores? ¡el Almirante Mackau!*

En verdad es muy triste que alguien como el General **BARTOLOMÉ MITRE**, una de las mentes más preclaras de nuestra argentinidad, y que escribiera una magnífica obra sobre nuestra historia, pensara de tal



José de San Martín

manera, **haciendo loas a la Bandera Francesa, en desmedro de la celeste y blanca**, a quien tilda de sucia, si analizamos su pésimo poema. Muchas veces estos grandes hombres tienen un momento de estupidez y estimo que eso fue lo que le ocurrió al General **Bartolomé Mitre**. Pero no fue el único, desgraciadamente hubo otros argentinos, como **JOSÉ RIVERA INDARTE** (1814-1845) y **FLORENCIO VARELA** (1807-1848), que opinaron de la misma forma, es decir, que **solo importaba derrocar** al Brigadier General **JUAN MANUEL DE ROSAS**, aunque para hacerlo se debiera pactar con el Diablo y **ensuciar los Gloriosos colores celeste y blanco de nuestra querida Bandera**, que tanto dolor y sangre, nos costó libremente enarbolar. Pero en cambio, hay otros, como nuestro querido y respetado General Don **JUAN JOSÉ DE SAN MARTIN**, que ya retirado y viviendo en **Francia**, en carta dirigida al Brigadier General **JUAN MANUEL DE ROSAS**, el 10 de Julio del año **1839**, le dice: “**...Esta conducta** (la de Francia) **puede atribuirse a un orgullo nacional, cuando puede ejercerse contra un Estado**

débil...pero lo que no puedo concebir, es que haya americanos que por un indigno espíritu de Partido, se unan al extranjero para humillar a su Patria y reducirla a una condición peor que la que sufríamos en tiempos de la dominación española. Una tal felonía ni el sepulcro la puede hacer desaparecer...”. En otra carta dirigida a su amigo de toda su vida, el General **TOMÁS GUIDO** (1788-1866), quien lo mantenía informado de todo cuanto ocurría por estas tierras, le contesta, diciendo: “**...la Soberbia es una discapacidad que suele afectar a pobres infelices mortales, que se encuentran de golpe con una miserable cuota de poder...**”. Demás está decir que estas palabras sirven para alentar con orgullo, nuestra condición de **argentinos** y olvidar para siempre a aquellos que como el General **BARTOLOMÉ MITRE**, el Dr. **JOSÉ RIVERA INDARTE**, el Dr. **FLORENCIO VARELA** y otros, que solo querían agrandar sus apetitos personales, sin importarles que para ello, había que pisotear la **Bandera Nacional, para entregarla al invasor extranjero**. Es muy triste haber actuado como lo hicieron estos personajes de nuestra historia y

oportuno hacerlo conocer para que no reciban el homenaje a que son merecedores todos los hombres que hicieron grande nuestra querida Patria.



Bartolomé Mitre



Florencio Varela



José Rivera Indarte

El episodio unitario de Giuseppe Garibaldi

No todo había terminado en la Isla "MARTÍN GARCÍA", ya que el 26 de abril de 1842, la Isla iba a ser defendida por el Coronel FRANCISCO CRESPO y DENIS (1791-1849), quien había sido Edecán y amigo del Brigadier General don JUAN MANUEL DE ROSAS (1793-1877) y designado por éste, el 26 de Marzo de 1842, a cargo de la Guarnición de la Isla Martín García. En una lucha desigual contra la Escuadrilla unitaria que comandaba GIUSEPPE GARIBALDI (1807-1888), quien saliendo del puerto de Montevideo, forzó el paso por la Isla "Martín García", en su marcha hacia Corrientes, cuyo gobierno se había pronunciado ya, en contra del Brigadier General don JUAN MANUEL DE ROSAS, haciendo una alianza con el General uruguayo JOSÉ FRUCTUOSO



Juan Francisco Crespo



Giuseppe Garibaldi

RIVERA (1786-1854). Pero, para forzar dicho paso, don Giuseppe Garibaldi se valió de un recurso poco digno de un militar, ya que enarboló la Bandera Argentina en sus naves, y los guardias de la Confederación Argentina engañados, los dejaron pasar. Luego de ello, al advertir la maniobra, abrieron fuego contra las naves garibaldinas y advertido de ello el Almirante GUILLERMO BROWN se puso en marcha desde Buenos Aires, para dar apoyo a los defensores de la Isla "MARTÍN GARCÍA". En el año 1843 fue transitoriamente recuperada por las tropas Federales del Brigadier General Don JUAN MANUEL DE ROSAS, pero en el año 1845, GIUSEPPE GARIBALDI nuevamente la reconquistó para Montevideo.

No obstante ello en el año 1852, la Isla Martín García fue devuelta a la Confederación Argentina, sin condicionamientos de ninguna naturaleza, continuando en ese condición afortunadamente hasta nuestros días.

Consecuencias de la lucha entre la Confederación Argentina y Buenos Aires en la isla Martin García

Parecía que toda acción bélica que se produjera en el país, iba a tener inmediata repercusión en la Isla "MARTÍN GARCÍA" y así fue, ya que, después de la "BATALLA DE CASEROS", (3 de Febrero de 1852), donde las fuerzas del General JUSTO JOSÉ DE URQUIZA (1801-1870), derrotan al Brigadier General JUAN MANUEL DE ROSAS (1793-1877), y la Confederación Argentina, que estaba nuevamente integrada, luego del Acuerdo de San Nicolás (31 de Mayo de 1852), y por la Constitución Nacional de 1853, debió enfrentar a la Provincia de Buenos Aires, que había sido segregada por el Partido Político de BARTOLOMÉ MITRE (1821-1906) y de ADOLFO ALSINA (1829-1877), y una vez más fue la Isla "MARTÍN GARCÍA", escenario bélico de la guerra civil desatada para lograr la unidad nacional.

El 14 de Octubre de 1859, nueve días antes de la "BATALLA DE CEPEDA" –que fuera ganada por las



Batalla de Caseros

armas federales- la **Escuadra de la Confederación**, forzó el paso que estaba en poder de las fuerzas “mitristas”, es decir, del **Estado de Buenos Aires**, segregado en ese entonces del resto de la Nación. Por lo que entiendo que todas estas importantes episodios exceden la razón de ser de este humilde trabajo, pues se trata de cuestiones políticas vinculadas con la **Soberanía interna de los argentinos**, y entiendo, que tales hechos, son dignos merecedores de un trabajo independiente donde se contemplen, investiguen y estudien todas las circunstancias que derivaron de estas luchas fratricidas y que originaran tanto derramamiento de sangre criolla y por supuesto debido a la importancia y gravitación que tuvieron todas estas guerras intestinas en el futuro de nuestra Nación. Las dos Batallas precedentemente señaladas fueron recordadas en estas dos hermosas pinturas y a los fines de su “recreación”, acompaño con la presente.

Los hechos relatados y muy reseñados en este trabajo, bastan para concluir que la Isla “**MARTIN GARCIA**”, es mucho más que un hito geográfico en la **Historia Argentina**. Sus piedras milenarias, fueron testigos de grandes gestas que tuvieron que ver con la integridad y la consolidación de nuestra **Soberanía**. Muchas vidas de heroicos patriotas se perdieron en estas cruzadas de argentinidad.

Comparto el concepto histórico, de que este episodio naval, unido a la posterior toma de la Ciudad de Montevideo, es lo más trascendental de la Revolución de Mayo, es decir el **DOMINIO ABSOLUTO DEL RIO DE LA PLATA**, hecho éste cuya importancia y trascendencia militar y estratégica, gravitó decisivamente en la posterior Campaña del epopéyico Cruce de los Andes, que fuera reconocido por el propio General don **JOSÉ DE SAN MARTÍN**, y quedó ejecutado con la Campaña triunfal del Almirante **GUILLERMO BROWN**, que personifica en su ilustre figura el nacimiento de la Marina de Guerra de nuestro país y su brillante actuación en la época heroica, a la vez que dolorosa de la gestación de nuestra nacionalidad.

Sirva este humilde trabajo como un sincero recuerdo y merecido homenaje para todos aquellos que de una manera u otra hicieron que la Isla **MARTIN GARCÍA**, sea **ARGENTINA**.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

- 1) “**La Jurisdicción del Plata**”, de Agustín de Vedia, Bs.As., Edic.1908.
- 2) “**Biblioteca de Mayo**” (Colección de obras y documentos para la Historia Argentina, publicada por el Senado de la Nación, 22 Tomos Edic.1953).-
- 3) “**Contribución Histórica y Documental**”, (Correspondencia del General José de San Martín), de Gregorio F. Rodríguez.
- 4) “**Archivo de la República Argentina**”, de A.P.Carranza.
- 5) “**Historia de la República Argentina**”, de E. Palacio.
- 6) “**Historia de la República Argentina**”, de Vicente Fidel López.
- 7) Algunas fotografías obtenidas de “**Wikipedia**”.
- 8) “**José de San Martín**”, de Félix Luna, Edic.Julio de 1999.
- 9) “**Historia Argentina**”, de José María Rosa, Edic.Octubre de 1976.
- 10) “**Memorias del Almirante Guillermo Brown sobre las Operaciones Navales de la Escuadra Argentina de 1814 a 1828**”, Bibliotecas del Oficial de Marina, Vol. XXI, año 1936.
- 11) “**Campañas Navales de la República Argentina**”, de Angel J.Carraza.
- 12) “**Apuntes sobre los buques de la Armada Argentina**”, de Pablo E. Arguindeguy, Tomo I, año 1972.
- 13) “**Manual de Historia Naval Argentina**”, de Laurio H. Destéfani, Edit. Talleres Gráficos de la Diab, Bs.As., 1980.
- 14) “**Historia de la Denominación Española en el Uruguay**”, de Francisco Bauzá, Edit. “El Demócrata”, Montevideo, 1929.
- 15) “**La Historia Argentina que muchos Argentinos no conocen**”, de A. Alonso Piñeiro, (Art.periodístico).

Adiós a los billetes de \$2

Emitidos desde 1992 luego de casi un siglo sin ese valor, los billetes de \$2 dejaron de circular el pasado 31 de mayo, luego de varias prórrogas dispuestas por el Banco Central de la República Argentina a su decisión de retirarlos. Hasta el 31 de agosto, las entidades bancarias podrán depositarlos en la sede de la autoridad emisora, fecha en la que perderán su condición de moneda de curso legal. Muchos nos preguntamos por la oportunidad de la medida, considerando que las monedas bimetálicas de 2 pesos, no obstante su numerosa acuñación, no han alcanzado a consolidarse en la circulación y aún no se han emitido las correspondientes a la serie de Árboles, y sin mencionar las complicaciones logísticas y costos de semejante decisión.



LOS ESCUDOS EN LAS MONEDAS QATAR

Luciano Pezzano

El emblema del Estado de Qatar es de forma circular: en campo de oro, dos cimitarras de plata en sotuer, entre las cuales hay, a diestra un barco del tipo dahu de su color navegando hacia siniestra sobre un mar de ondas azules y blancas, y a siniestra una isla con dos palmeras, todo de su color. Tiene una bordura dividida horizontalmente por una línea dentada; en la parte superior, de plata, cargada con la inscripción "دولة قطر" en caracteres cúficos en sable, y en la inferior, de granate, la inscripción "State of Qatar", en caracteres ingleses antiguos en plata.

El emblema fue adoptado luego de la independencia del país en 1971¹ y de acuerdo a las fuentes², sustituyó a otro emblema (Fig.1), en uso desde 1966, que consistía en dos cimitarras de plata empuñadas de oro puestas en palo, timbrado por una ostra perlífera y rodeado de dos ramas de palma, y cargado con la inscripción "قطر". Sin embargo, lo más interesante es que existe otra versión del emblema actual (Fig.2), y que parece haber sido la primera adoptada, dado que nos consta que su empleo es anterior. En esta versión, el velero navega hacia diestra y parece tener tres velas, las cimitarras son más grandes y más urvadas, del mismo esmalte que la parte inferior de la bordura, y en lugar de cruzarse por sus hojas lo hacen por sus empuñaduras, rodeando con aquellas el conjunto del emblema; asimismo, la parte inferior de la bordura carece de inscripción alguna. Nuestras pesquisas nos arrojan que esta pudo ser la primera versión del emblema, dado que, como veremos, fue



Fig.1



Fig.2

la primera que se utilizó en las monedas y también en la serie de billetes de 1973³, para ser reemplazado en estos a partir de la década del '80 por la versión actual⁴.

Por lo que respecta a su simbolismo, sus elementos son comunes en la heráldica de los países de Medio Oriente: la cimitarra es un arma tradicional árabe y el dahu o *dhow* –una embarcación tradicional árabe que se caracteriza por su velamen triangular y bajo calado–, representa la vocación hacia el mar del país del golfo como fuente de recursos y comercio. La bordura es una evidente evocación de la bandera nacional qatari y está cargada con la denominación oficial del país en árabe y en inglés.

La primera versión del actual emblema de Qatar aparece en el anverso de todas sus monedas desde la primera serie independiente de 1973 (como en estos 10 *dirham*, Fig.3) hasta las de 2003 (como en estos 50 *dirham*, Fig.4). En todas se ve solamente la parte central, sin cimitarras ni bordura, y sin haber modificado el diseño en treinta años. A partir de la serie de 2006, vemos el diseño vigente, con cimitarras pero sin bordura, cuyo diseño fue ligeramente modificado en la serie de 2016 (como vemos en estos 10 *dirham*, Fig. 6) para darle más relieve, y se incorporó la leyenda "State of Qatar" en caracteres ingleses antiguos en el reverso⁵.



Fig.3



Fig.4



Fig.5



Fig.6

¹ En el correspondiente artículo de la Wikipedia (https://es.wikipedia.org/wiki/Emblema_nacional_de_Catar) se menciona que la fecha de adopción es 1976. Sin embargo, dado que la primera fecha de utilización monetaria es tres años antes, consideramos que debió adoptarse poco después de la independencia.

² <http://www.hubert-herald.nl/Qatar.htm>

³ De hecho, el motivo del velero navegando a diestra ya aparece en los billetes emitidos por la *Qatar and Dubai Currency Board*, en la década del '60.

⁴ *Standard Catalog of World Paper Money. Modern Issues 1961-Present*, 14ª Edición, Krause Publications, 2008.

⁵ <http://www.chiefacoins.com/Database/Countries/Qatar.htm>

LAS PÁGINAS DE LA FILATELIA LA NUMISMÁTICA EN LOS SELLOS POSTALES: VENEZUELA

Víctor Gabriel Fenoglio

Monedas con la efigie del Libertador Simón Bolívar

Aplicando lo establecido mediante la Resolución N° 578 del 23 de noviembre de 1983, el 18 de diciembre de 1985 (aun cuando en los sellos dice 1984) se emitieron tres piezas filatélicas (250.000 unidades de cada una), en tres hojas diferentes de diez unidades (algunas sin dentar), con imágenes de monedas con la efigie del Libertador Simón Bolívar. Se trata de policromías impresas en offset, con dentado 12 y presentan las siguientes piezas numismáticas:



FUNTE de las imágenes de los sellos postales:
<http://www.estampillasvenezolanas.com/StampImagesFull/198514Full.jpg>

SELLO DE 2 Bolívares, Y&T 1198: pieza de 5 r., de plata, de 1873.



FUNTE de las imágenes:
<http://www.monedasdevenezuela.net/monedas/estados-unidos/5-reales/>

Se trata de una moneda de 5 Reales – 50 Centavos, correspondiente al período de los Estados Unidos de Venezuela, que fuera acuñada en 1873, 1874 y 1876. En el anverso presenta, rodeado por una gráfila la efigie de Simón Bolívar, a la izquierda BOLÍVAR y hacia la derecha LIBERTADOR, en el exergo ancla, abeja, BARRE y A, signos del director, del grabador general y cuño de París. En el reverso, con igual gráfila, muestra el Escudo de Armas dentro de la inscripción en círculo ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA. GR. 12.500 *año de acuñación* LEI 835. MÓDULO: 30 milímetros. PESO: 12,5 gramos. LEY: Ag 835. CANTO: estriado.

SELLO DE 2,70 Bolívares, Y&T 1199. Podría tratarse de una pieza de oro de 100 Bolívares, del s XIX, o de una pieza de oro de 110 Bolívares de 1930.



Fuente de las imágenes:
<http://www.monedasdevenezuela.net/monedas/estados-unidos/10-bolivares-1930/>

FUENTE de las imágenes de la moneda:
<http://organoponicos.blogspot.com.ar/2013/10/cultura-general-el-pachano.html>

La imagen monetaria que se muestra en el sello postal aparece en el anverso de dos monedas venezolanas:

PACHANO: moneda de 100 Bolívares, de oro, acuñada en la Casa de Moneda de Caracas en 1886, 1887, 1888 y 1889. ANVERSO dentro de una gráfila la efigie de Simón Bolívar, a la izquierda BOLIVAR y a la derecha LIBERTADOR, en el exergo BARRE, firma de ALBERT-DÉSIRÉ BARRE, Grabador General de la Ceca de París, creador de la efigie. En el reverso, también con gráfila, el Escudo de Armas, el peso: 32,258 gramos, la LEY: Au 900 (oro 22 quilates), el año y ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA. Canto es estriado.

PRIMERA MONEDA CONMEMORATIVA VENEZOLANA: moneda de 110 Bolívares de 1930, de oro, con motivo del Centenario de la Muerte del Libertador Simón Bolívar, acuñada en la Casa de Moneda de Filadelfia, Estados Unidos.

SELLO DE 3 Bolívares, Y&T 1200: pieza de oro de 3.000 Bs.



FUNTE de las imágenes: <http://www.numismatica-venezuela.info/es/monedas/mv3000bs-aa01p.htm>

Moneda conmemorativa del bicentenario del Nacimiento del Libertador Simón Bolívar, acuñada y emitida en 1983. PESO: 31,1 g. MÓDULO: 35 mm. CANTIDAD EMITIDA: 10.000 unidades. LEY Au 900, CASA ACUÑADORA: Vereinigte Deutsche Metallwerke A. G. Werdohl, Alemania. El ANVERSO muestra a Simón Bolívar con vestimenta civil con un pliego en su mano izquierda y de fondo una biblioteca. En el REVERSO se muestra la fachada de la casa natal del Libertador.

Centenario del Banco de Venezuela

El origen de esta institución se remonta a 1883 cuando se creó el Banco Comercial, que el 02 de setiembre de 1890 se transformó en Banco de Venezuela, lo que incluyó la absorción del Banco de Carabobo, con capital estatal, y a lo largo de su historia atravesó varias etapas: primero como institución financiera pública, fue privatizado en 1996, adquirió al Banco Caracas (fundado en 1890) en octubre de 2000 (fusión que culminó en 2002), fue renacionalizado en 2009 cuando el Estado Venezolano adquirió el 50 % del capital y a principios de 2010 absorbió a Mi Casa Entidad de Ahorro y Préstamo (institución financiera venezolana con sede en Maturín, Estado Monagas).

Se trata de la institución bancaria que emitió más billetes y de muy variados diseños, que comprendieron ejemplares de 20, 40, 50, 100, 500 y 1.000 Bolívares. Esta función, que ejerció desde 1890, al igual que otros cinco bancos que fueran seleccionados para tal fin, le fue confiada cuando todavía no existía el Banco Central de Venezuela, a quien se la delegaron cuando éste nació en 1940.

Por resolución nº 194 del 24 de mayo de 1989 se emitieron el primero de agosto de ese año 100.000 ejemplares de esta hoja block con diez sellos postales y dentado 12, impresas en offset, que muestran los siguientes motivos en sus viñetas: Y&T 1455: (8 Bs) parte izquierda de un billete de 50 Bolívares, Y&T 1456 (8 Bs) parte derecha de un billete de 50 Bolívares, Y&T 1449 (4 Bs) “La Recolección del Cacao” (obra de Tito Salas), Y&T 1450: (4 Bs) “Enseñanza de la siembra del café” (obra de Tito Salas), Y&T 1451: (4 Bolívares) Sede Central del Banco en Caracas, Y&T 1452: (4 Bs) Archivo del Libertador en Caracas, Y&T 1453: (4 Bs) Programa de Arborización, Y&T 1454: (4 Bs) Programa de Arborización, Y&T 1457: (8 Bs) parte izquierda de un billete de 500 Bolívares, Y&T 1458: (8 Bs) parte derecha de un billete de 500 Bolívares.

En el próximo Reverso se describirán los dos billetes que aparecen en esta hoja filatélica.



FUENTE de la imagen del block: <http://www.postbeeld.com/es/stamps/view/svn2586kb-bank-of-venezuela-10v-ms/>